Caacupé 07 de Febrero de 2022.-

DICTAMEN U.O.C

REF. "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS" ID: 406235.

La unidad operativa de contrataciones eleva el presente dictamen conforme Resolución DNCP N° 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**. Así mismo se realiza la estimación de costo a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica a los créditos presupuestarios.

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones teniendo en cuenta el método N° 4 de la Resolución: 4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Se ha solicitado Presupuestos a 2 (dos) Empresas dedicadas a la venta de Electrodomésticos similares al bien solicitado de manera a realizar el análisis de los precios obtenidos y determinar el tipo de procedimiento a utilizar y son los siguientes: FULL OFFICE S.R.L. Y CELTA S.A. Los mismos fueron solicitados en concepto de ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS con las características requeridas.

Además se ha aplicado el Método N° 3 de la mencionada Resolución: **3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**

Hemos tomado los datos publicados en el SICP:

ID: 402462: ITEM 1,2,3. CONTATO N° 32/2021

El detalle se puede aprecia en la siguiente planilla de cálculo adjunta a la presente.

Según los precios obtenidos hemos realizado el cálculo a fin de determinar el precio referencial obtenido de los potenciales oferentes cuyo resultado ha arrojado el monto total de ***Gs. 87.684.000 (Guaraníes Ochentaisiete millones seiscientos ochenta y cuatro mil)*** PRECIO MAS BAJO el cual fue utilizado como precio referencial para el llamado a Contratación Directa N° 02/2022 para llevar a la Adquisición de Aires Acondicionados para uso en la Institución Municipal, bajo el ID 406235.

En conclusión según las informaciones obtenidas de la combinación de 2 métodos disponible en la Resolución 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Se ha optado por utilizar el precio MAS BAJO como referencial para el presente Llamado a Contratación Directa, de esa forma damos cumplimiento a lo establecido en la mencionada Resolución.

Así damos cumplimiento a la Resolución que expresa "***A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".-***

Se emite el presente Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 específica

mente en su Art. 17 ESTIMACION DE COSTO a fin de fijar los precios referenciales a partir de las informaciones obtenidas atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
LEY N° 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Encargada de la U.O.C.

Licitacion por Contratación Directa "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS" ID N° 406235

Anexo 1 A) CUADRO DE CALCULO DE PRECIO REFERENCIAL

Licitacion por Contratación Directa "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS" ID 406235				1- FULL OFFICE S.R.L.	2- CELTA S.A.	ID	3- ADJUDICACIONES SICP CONTRATO N° 32/2021	CALCULO REFERENCIAL (MAS BAJO)		
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P. UNIT.	P. UNIT.		P. UNIT.	P. UNIT.	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT DE 12,000	5	10	2.530.000	2.599.000	402.462	3.258.000	2.530.000	12.650.000	25.300.000
2	ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT DE 18,000	4	8	3.399.000	4.072.000	402.462	4.475.000	3.399.000	13.596.000	27.192.000
3	ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT DE 24,000	4	8	4.399.000	5.424.000	402.462	5.868.000	4.399.000	17.596.000	35.192.000
COSTO TOTAL									**43.842.000**	**87.684.000**

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
LEY Nº 2051/2003